



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 22

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 384, sobre estudio y toma en consideración de medidas para abordar la situación de la comunidad gitana en el ámbito educativo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- II.** [Moción 385, sobre estudio y toma en consideración de dotación económica para la remodelación integral del Instituto Isaac Peral, de Cartagena](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- III.** [Moción 386, sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de iniciativas de educación en igualdad entre niños y niñas para promoción de la igualdad de oportunidades](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV.** [Moción 383, sobre el acceso de los menores de edad a los espectáculos públicos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 384, sobre estudio y toma en consideración de medidas para abordar la situación de la comunidad gitana en el ámbito educativo.

Defiende la moción la señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos.....445

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular...446

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....446

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....447

La señora **López Montalbán** fija el texto de la moción.....447

Votación de la Moción 384.....447

II. Moción 385, sobre estudio y toma en consideración de dotación económica para la remodelación integral del Instituto Isaac Peral, de Cartagena.

Defiende la moción la señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....448

En el turno general interviene:

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos.....448

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....449

La señora **Montero Rodríguez**, del G.P. Popular.....450

Votación de la Moción 385.....450

III. Moción 386, sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de iniciativas de educación en igualdad entre niños y niñas para promoción de la igualdad de oportunidades.

Defiende la moción la señora **Ruiz Valderas**, del G.P. Popular.....450

La señora **Casalduero Jódar** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....452

La señora **López Montalbán** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....454

En el turno general interviene el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....454

La señora **Ruiz Valderas** fija el texto de la moción.....454

Votación de la Moción 386.....454

IV. Moción 383, sobre el acceso de los menores de edad a los espectáculos públicos.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....455

El señor **Ivars Ferrer** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....455

En el turno general interviene:

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos.....456

El señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....457

El señor **Molina Gallardo** fija el texto de la moción.....458

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida interviene el señor **Ivars Ferrer**.....459

Votación de la Moción 383.....459

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Damos comienzo a la Comisión de Educación del 21 de junio.

El primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, número 21, correspondiente a la sesión de 7 de junio de 2017. ¿Se aprueba? Bueno, pues queda aprobada.

El siguiente punto es la moción para abordar la situación de la comunidad gitana en el ámbito educativo, formulada por doña María Ángeles García Navarro.

Tiene la palabra su señoría.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, como comentábamos en la exposición de motivos de esta moción, la comunidad gitana en el Estado español, que está cifrada en torno a 1,5 millones de personas y que es una de las más numerosas en toda la Unión Europea, es además una de las minorías étnicas mayoritarias en nuestro Estado.

Las cifras estadísticas oficiales advierten de la situación de exclusión en los diferentes ámbitos, en educación, empleo, vivienda y salud, y del porcentaje muy elevado de personas gitanas en esta situación en el conjunto del Estado. Es por eso que hemos presentado esta moción basada en los datos de Secretariado Gitano, que inciden en que hace poco más de treinta años que en España se empezó a escolarizar de manera generalizada a los niños y niñas gitanas y que resalta claramente las distintas fases por las que ha pasado esta población, desde la exclusión prácticamente total del ámbito educativo a la escolarización separada por mecanismos claramente antipedagógicos, como la segregación, y finalmente a una escolarización unificada bajo un modelo de grupo mayoritario.

Debemos reconocer que en todo este proceso el nivel educativo de la población gitana ha ido progresando durante las últimas décadas, aunque todavía nos queda mucho trabajo por hacer. Es cierto que hay una visión más positiva de la educación y de la escuela por parte de la comunidad, lo cual ha posibilitado que cada vez más jóvenes alcancen niveles de instrucción superiores a los de la generación anterior, pero también hay que reconocer que se encuentran por debajo de los niveles del conjunto de la población. En el informe elaborado en 2013, conjuntamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, se hablaba de un 64% del alumnado gitano entre 16 y 24 años que no concluye los estudios obligatorios, frente al 13% que sí del resto del conjunto del alumnado. Y según advierte también ese informe, sí que es cierto que hay una tardanza todavía en la incorporación a la escuela y que el absentismo escolar, especialmente en las etapas de Educación Primaria, es mucho más numeroso que el de la media.

Existen herramientas de atención y orientación pedagógica que se pueden llevar a cabo y que mejoran sustancialmente los niveles de escolarización de la comunidad gitana. Hay organizaciones como la Fundación del Secretariado Gitano que elaboran proyectos de promoción educativa de la comunidad y que están contribuyendo a cerrar esa brecha. Si estos programas se ofertaran en colaboración con las organizaciones que tienen esa experiencia de trabajo, demostraríamos desde los poderes públicos que estamos dispuestos a trabajar en solucionar este problema.

Los poderes públicos, especialmente las administraciones competentes en materia de matriculación y planificación educativa, deben intentar abordar estrategias que eviten la segregación educativa en la que vive la comunidad gitana, muchas de ellas segregaciones residenciales y también segregación en el aula.

Más allá de los estereotipos que acompañan a la comunidad gitana, uno de los elementos que haría posible esta integración sería la integración en el currículo de los referentes de este grupo social que ha aportado a lo largo de sus años de historia para la sociedad española. Hace falta una referencia a personajes históricos, culturales, políticos y deportivos para las personas gitanas e incorporar su historia y su cultura.

Es por eso que presentamos la siguiente moción con la intención de impulsar las modificaciones oportunas en el currículum educativo, impulsar programas de cohesión social que aborden estrategias

compartidas donde toda la comunidad escolar trabaje y trabajar medidas estratégicas que eviten la segregación escolar residencial y en el aula de la comunidad gitana.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 13.927, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Víctor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Presentamos esta enmienda estando de acuerdo en la totalidad de la exposición que ha hecho la señora López y lo que se plantea en la moción que nos presentan hoy, únicamente por darle mayor solución de continuidad también y que se vea reflejado en este pacto educativo que todos esperamos que pueda realizarse. Es la única aportación que planteamos, como digo, estando de acuerdo en la moción que nos presentan esta mañana. Estamos de acuerdo. Además, el Partido Popular en el Congreso de los Diputados registró hace escasamente un mes, mes y medio, una proposición no de ley precisamente para la inclusión de la comunidad gitana en el discurso histórico, para que se debatiera, y seguramente tendrá el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Efectivamente, desde el siglo XV -y hago referencia a la iniciativa que también ha presentado el Partido Popular en el Congreso de los Diputados- la población gitana está presente en España, una comunidad que históricamente ha estado caracterizada por poseer una identidad cultural propia y cuyo desconocimiento por parte del conjunto de la sociedad ha generado una imagen negativa que ha afectado al pleno ejercicio de su ciudadanía, y conscientes de esta situación de hecho ya se han tomado medidas a nivel nacional, como el Plan de Desarrollo Gitano o la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, que precisamente inciden en la lucha contra la exclusión social. Pensamos también que gracias a este tipo de actuaciones la población gitana en España está experimentando en términos generales importantes avances en los ámbitos del empleo, salud, vivienda y educación, pero coincidimos en que no es suficiente y que es necesario impulsar otro tipo de actuaciones con el fin de conseguir una sociedad libre de discriminación.

También quisiéramos hacer referencia a la iniciativa que se tuvo el pasado año, 2016, en Castilla y León, precisamente donde ya se incorporó en el currículum educativo la historia de la cultura gitana, contribuyendo de esta manera a mejorar el conocimiento sobre esta comunidad, promoviendo una imagen social más plural y diversa y permitiendo la superación de muchos prejuicios y estereotipos negativos aún vivos en el conjunto de la sociedad.

Es por ello que anunciamos, lógicamente, que vamos a apoyar esta iniciativa, que esperamos que sea común en todos los partidos.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, cinco minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario vamos a apoyar esta moción de Podemos, como no podía ser de otra manera.

Siguiendo a autores como Giménez y Malgesini, la integración alude a un proceso de adaptación mutua de dos segmentos socioculturales mediante el cual la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones y oportunidades con la mayoría, sin que ello suponga la pérdida de su cultura de origen y donde la mayoría acepta e incorpora los cambios normativos, institucionales e ideológicos necesarios para que aquello sea posible.

Las administraciones educativas deben establecer planes de centros prioritarios para apoyar especialmente a los centros que escolaricen a alumnado en situación de desventaja social, deben llevar a cabo acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y los proveerán de los recursos económicos y los apoyos precisos para ello. De esta forma evitaremos desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, éticos o de otra índole. Por ello la Administración tiene la obligación de compensar las diferencias y desigualdades que tienen lugar en las escuelas y en la sociedad en general, en este caso con los niños de la etnia gitana.

Los colegios desempeñan un papel muy importante en este sentido y por eso deben adaptarse a la realidad educativa y social. Sobre ello debemos reflexionar y lograr una solución sobre qué educación debe desarrollar para promover una sociedad democrática e inclusiva, algo que se viene haciendo durante los últimos tiempos y que debemos seguir promoviendo aquellos planes para su mejora. En este sentido, a pesar de los avances producidos en la escolarización del alumnado gitano durante las dos últimas décadas, cabe continuar y ampliar las acciones cometidas al respecto para poder hablar de una verdadera normalización e inclusión educativa.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Bueno, me toca intervenir a mí pero no me bajo porque no he encontrado ninguna objeción a la propuesta, por lo tanto la apoyamos.

Bien. Turno final para la fijación del texto por parte de la proponente.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidente.

Desde mi grupo parlamentario vemos un problema en la enmienda del Partido Popular, y es que la incorporación de este cuarto punto pudiera supeditar la aplicación de las medidas a la existencia de un pacto regional por la educación, que hasta el momento el Gobierno ha sido incapaz de alcanzar. Es por ello que rechazamos esta enmienda y que proponemos la aprobación de la moción tal y como ha sido presentada para su inmediata aplicación, si fuera posible, en el curso que viene.

Entendemos que la necesidad es acuciante y es importante que nos pongamos a trabajar desde ya.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bueno, muchas gracias.

Entonces entendemos que el texto se queda tal y como está.

Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias.

Bien, señorías. Pasamos ahora a la moción que hemos saltado, que es la primera: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de dotación económica para la remodelación integral del Instituto Isaac Peral, de Cartagena](#), formulada por don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra para su defensa doña Ascensión Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El instituto Isaac Peral, de Cartagena, inaugurado en 1968, se encuentra en un estado de conservación penoso, teniendo instalaciones que prácticamente no se han tocado desde que fue inaugurado. Por él han pasado, pasan y seguirán pasando miles de estudiantes, siendo uno de los centros más grandes del municipio de Cartagena. Entre las instalaciones que precisan mejora están el salón de actos, los archivos históricos, la sala de proyección de cine, las paredes de los pasillos, el muro que lo separa del hospital del Rosell, la pared del aulario independiente, escaleras de acceso, gran cantidad de ventanas, el gimnasio, así como la casa del conserje, etcétera. Además existe la necesidad de espacios adicionales para aulas y para salas para profesorado. Actualmente se está llegando a dar clases en las salas de reuniones de los profesores.

Todo ello nos ha llevado a presentar desde el Grupo Parlamentario Socialista esta moción hoy en la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional, para que no se vuelvan a poner parches sino que se haga una remodelación integral que acabe de una vez por todas con la situación decadente que vive este instituto.

Más allá, traemos esta moción en apoyo a lo que se pide desde la comunidad educativa del instituto Isaac Peral de Cartagena, cuando sabemos desde aquí que la partida presupuestaria que el Gobierno regional destina a la remodelación y creación de infraestructuras educativas no se ha gastado, es decir, de la dotación económica del año pasado para las infraestructuras educativas solo se gastó, se ejecutó, un 25% del presupuesto. Es decir, de unos 25 millones que había se ejecutaron 5 millones.

Es urgente que se haga una revisión de las infraestructuras educativas de toda la Región pero es más urgente que el Gobierno regional se ponga a trabajar en aquellos centros donde la situación es insostenible. Lo estamos viendo durante esta semana con la ola de calor que se está viviendo en la Región de Murcia durante esta semana y la anterior y cómo se encuentran las infraestructuras educativas en nuestra región: techos de amianto, líneas eléctricas que ni siquiera soportan las instalaciones de frío y calor que hay en algunos centros educativos o que han implantado AMPA o ayuntamientos, y la situación cada día es más penosa. Esto se debe a la falta de inversión por parte del Gobierno regional, una falta de inversión en infraestructuras educativas públicas que se viene arrastrando desde hace muchos años y que nos está llevando a que tengamos que denunciar en reiteradas ocasiones la situación que se vive en los centros educativos públicos, tanto en colegios como en institutos.

Por eso hoy desde aquí pedimos el apoyo para la remodelación integral de este instituto, del instituto Isaac Peral, de Cartagena, para que los alumnos y alumnas que cursan sus estudios en el mismo puedan recibir esta atención en condiciones de igualdad con el resto de centros.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Muchas gracias.

Bien, efectivamente, en la década de los sesenta aparece el instituto Isaac Peral con ese nombre, y en el mismo acto de puesta de ese nombre se reconoce que el centro conservaría los expedientes de los estudiantes de Cartagena desde 1913 al 14. Es decir, nos encontramos con que es un centro de referencia en la enseñanza media de Cartagena, con carácter autónomo, que mantiene el legado histórico de la educación en esta ciudad. Tiene en sus archivos guardados los expedientes, los libros de toma de posesión, los libros de matrículas de prácticamente todo el siglo pasado.

El instituto Isaac Peral representa esta línea tradicional de la enseñanza media de la ciudad, y su vida se llena de contenido porque es una institución en Cartagena y su comarca, que ha influido indudablemente en la formación de las diferentes generaciones desde la segunda década del siglo.

Además, es uno de los pocos centros en Cartagena que pueden impartir el Bachillerato de investigación en sus dos modalidades, de ciencia y tecnología y humanidades y ciencias sociales, un bachillerato que trabaja con una metodología diferente, que potencia los trabajos de investigación. Además el centro cuenta con educación a distancia, con aula Moodle, con programas europeos... Entendemos que la calidad y la historia que lleva a sus espaldas este instituto se merece por tanto un mejor trato por parte de la Administración regional, pues todo el trabajo y la calidad educativa debe ir ligado a la reforma necesaria de esas instalaciones que el paso del tiempo ha demostrado insuficientes para el trabajo y el rigor con el que se realizan en ellas.

Es por ello que vamos a mostrar nuestro apoyo incondicional a esta moción. Habíamos presentado una enmienda que ha sido rechazada esta misma mañana por la mesa, que hablaba de la necesidad de la mejora de las infraestructuras educativas. Nos reafirmamos en esa necesidad y por eso apoyamos esta propuesta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y siguiendo el turno general de intervenciones tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, no creo que nadie se quiera oponer a que se arregle un instituto, y más un instituto en unas condiciones tan precarias como este.

Ya en una moción que se presentó anteriormente, también del Grupo Socialista, se pedía una remodelación, en este caso del instituto de Secundaria Miguel Espinosa, de Murcia, que, efectivamente, también se aprobó, y en esa moción nosotros introdujimos una enmienda que quedó incorporada a la moción, un punto 3, que decía: “Elaborar un plan integral de inversiones para los centros educativos públicos de la Región de Murcia que contemple necesidades, prioridades y calendario previsible de ejecución”. Lo que quiero decir es que, lógicamente, no nos oponemos, ni mucho menos, a que se arreglen institutos, como el Isaac Peral, pero no podemos seguir con esta política, digamos, de parcheo, llevando actuaciones dependiendo de que un instituto, por decirlo de alguna manera, tenga padrinos para que se bautice.

Había una posible enmienda que había presentado Podemos, que no ha sido admitida pero que iba más o menos parecida en lo que se aprobó ya en una enmienda nuestra, y que es lo que nosotros creemos que se tiene que hacer. Lo que no podemos es seguir con una actuación arbitraria y poco transparente a la hora de arreglar institutos y colegios que están en mal estado, porque todos conocemos institutos y colegios que están en mal estado, como este y peores.

Por lo tanto, trabajemos para que, efectivamente, se lleve a cabo eso que ya está aprobado, que se haga una auditoría de cómo están los centros de la Región y que se haga una serie de actuaciones prioritarias, empezando por aquellos centros que se encuentren en peores condiciones o cuyas precariedades sean más graves, y con un calendario, pero no sigamos parcheando, porque si no seguiremos presentando... y lo estamos haciendo todos. Estamos todos haciendo lo mismo porque, lógicamente, como no vemos que se cumpla eso que ya se pidió y se aprobó, pues cada uno trae aquí el instituto o el colegio que por las circunstancias que sea le ha llegado la petición y quiere llevarlo aquí a la Comisión de Educación, pero yo creo que tenemos que ser más transparentes y menos arbitrarios a la hora de tomar este tipo de decisiones. Así que pido sobre todo al grupo parlamentario que sostiene al Gobierno que cumpla lo que ya hay aprobado, es decir, muy bien que se arregle este instituto Isaac Peral, igual que se aprobó lo del Espinosa, igual que se aprobarán otros, pero vamos a hacer un calendario con unas prioridades y vamos a seguir un orden, porque si no trabajamos de manera poco transparente, y muchas gente puede pensar que por qué a ese sí y a mí no que estoy peor.

Vamos a apoyar la propuesta. Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE).

Bien, en el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría doña Rosario.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, ya de antemano quiero decir que vamos a apoyar la moción, pero tengo también que decir que se ha girado visita de la unidad técnica al instituto para comprobar todas las deficiencias que tiene y que ustedes relatan en su moción, pero incluso algunas que a lo mejor ni siquiera están contempladas, porque la Consejería ha encargado una memoria para que se haga una remodelación integral que pueda llevar al instituto a solucionar todos los problemas que tiene, incluso problemas de espacio, como hemos visto, a la hora de impartir clases. Esta memoria, por supuesto, tendrá que ir en el próximo presupuesto, como ustedes pedían en su moción, porque además no es una memoria que se pueda hacer en un día ni en dos, y necesita una partida presupuestaria que la Dirección General contemplará en el próximo presupuesto de la Comunidad Autónoma. Así que, bueno, por todo lo dicho, aprobamos también y nos unimos a la remodelación integral del instituto Isaac Peral.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación de la misma. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Bien, pasamos a debatir la Moción 386, [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de iniciativas de educación en igualdad entre niños y niñas para promoción de la igualdad de oportunidades](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, doña Inmaculada González Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra doña Elena Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señor presidente.

Traemos esta moción sobre el desarrollo de iniciativas de educación en igualdad entre niños y niñas para la promoción de igualdad de oportunidades, así como el impulso de programas de formación del profesorado en educación para la igualdad, la no discriminación y para la prevención de la violencia de género.

A pesar de los logros que se han alcanzado en estos cuarenta años de democracia en nuestro país, lo cierto y verdad es que no se ha alcanzado aún la igualdad de género real. Por tanto, si queremos que esta igualdad no quede en un espejismo tenemos que seguir impulsando políticas en este sentido. Sin lugar a dudas, la educación de calidad desde una perspectiva integral se debe convertir en una herramienta de gran valía para formar a una ciudadanía crítica que sepa reconocer y romper los estereotipos.

La educación en igualdad debe prestar especial atención a la eliminación de estereotipos sexistas y luchar contra la discriminación de mujeres y niñas dentro de los centros de enseñanza. Para ello también es necesario impulsar programas de formación del profesorado que les ayuden a educar en la igualdad, que les faciliten herramientas para romper con esos estereotipos que asignan distintos papeles a cada sexo.

Estas iniciativas también tienen que prevenir toda la violencia sexista, ya sea de naturaleza física,

sexual o psicológica, una igualdad de género y de oportunidades entre mujeres y hombres que tiene que acabar con todo tipo de discriminación directa o indirecta por razón de sexo. Para ello no solo será necesario impulsar medidas y formación para los educadores sino también será preciso implicar a las familias y a la sociedad en general.

En nuestra región, desde que se aprobara la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección Contra la Violencia de Género, se han articulado distintas actuaciones dirigidas a evitar la discriminación de las mujeres y a erradicar la violencia de género como máxima manifestación de desigualdad entre hombres y mujeres. En estos momentos se está en fase de elaboración un plan estratégico regional 2016-2021 para la igualdad de oportunidades, que persigue activar y promover el valor social, político y económico de las mujeres de la Región, garantizando además su derecho a la vida libre de violencia. Este plan se concibe además como un compromiso entre los poderes públicos, las organizaciones sociales y la ciudadanía para lograr esos avances en igualdad y democracia, pero también ha buscado la participación en la transversalidad, y se reconoce la educación en igualdad como el arma más potente contra la discriminación y la violencia por sexo. De hecho, en el presente curso escolar son muchas las actividades que se han realizado en materia de igualdad y prevención de violencia de género, tanto en colaboración con la Dirección General de la Mujer como a través de proyectos educativos, así como el Observatorio para la Convivencia Escolar y el CPR de la Región de Murcia. Se ha impartido talleres sobre igualdad y prevención de la violencia de género para alumnado de 4.º de la ESO y para los centros de Educación de Personas Adultas, dirigidos por personas expertas en la materia. Se ha elaborado la Guía de Actuación Contra la Violencia de Género en el Ámbito Educativo y además se ha realizado un curso formativo para la utilización de dicha guía por el profesorado. También se ha elaborado materiales y actividades de concienciación y sensibilización en la materia en las propias aulas, que ha llegado a unos 6.000 centros educativos. Y desde el Instituto de la Mujer, para igualdad de oportunidades, también se han impulsado programas de concienciación y sensibilización en igualdad, como Plurales, Diana o ADA. Como proyectos educativos de sensibilización y prevención en materia de violencia de género cabe destacar los proyectos Ser, para fomentar las relaciones sanas en las parejas entre 13 y 16 años, así como dos programas europeos sobre igualdad dirigidos a eliminar roles y estereotipos de desigualdad de género, como el “Gender is primary” o el “Equality sounds good”.

Además, se han realizado distintas actividades específicas a través del CPR sobre la prevención de la violencia de género, como “La educación de la afectividad como medio para prevenir la violencia de género”, “Educación emocional. Violencia de género una apuesta contra el sexismo y la desigualdad” o el programa coeducativo para formar a profesores de Primaria y Secundaria en materias de prevención y violencia de género. A ellos debemos añadir el programa del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar, programa que se ha realizado a través de la Delegación del Gobierno y en colaboración con la Consejería de Educación, donde se han impartido cuarenta charlas realizadas por los Cuerpos de Seguridad Ciudadana en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, de las que se han beneficiado más de 1.200 alumnos y alumnas.

Sin embargo, no podemos bajar la guardia y debemos seguir trabajando en este sentido, por ello presentamos en esta Comisión que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a desarrollar iniciativas de educación en igualdad entre niños y niñas para la promoción de la igualdad de oportunidades, en colaboración con las comunidades autónomas, al tiempo que impulse programas de profesorado en educación para la igualdad y no discriminación y de prevención de la violencia de género.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 13.917, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su señoría, doña Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la eliminación de la desigualdad social y cultural, que aún tiene ese fuerte arraigo en nuestro país, solo puede atajarse a través de la educación. El problema de fondo no tiene más solución que esa y esto no es algo que estemos descubriendo esta mañana aquí, ni siquiera en la Asamble Regional. Lo hemos debatido ampliamente, profundamente, y no porque lo digamos nosotros es más verdad, sino porque lo dicen las distintas leyes sobre igualdad y prevención de la violencia machista que existen en nuestro país y también en nuestra región. Y señalan, además, de manera concreta las actuaciones que deberíamos de llevar a cabo en el ámbito educativo para conseguir esos objetivos.

Como decía, también la ley regional habla extensamente de esa necesidad de promover actuaciones en el ámbito de la igualdad en el ámbito educativo, pero a pesar de ello la realidad es que nos ha hablado usted hoy aquí de actuaciones aisladas, que si en 4.º de la ESO..., que si se han dado unas charlas... No se trata de eso y yo creo que todos lo sabemos.

Por eso no deja de sorprendernos realmente esta moción. Hemos presentado una enmienda de adición que podría haber sido a la totalidad. De hecho, si no creyéramos profundamente que debemos salir con el mensaje de que todos estamos en lo mismo, que no sé lo que durará el mensaje como si-gamos así, pues quizá debería haber sido una enmienda a la totalidad en toda regla, porque si las competencias de educación realmente las tuviera el Gobierno de la nación pues yo entendería que el Partido Popular, que sustenta al Gobierno regional, instara al Gobierno de la nación a que lleve a cabo determinadas actuaciones, que son de su absoluta competencia, que están reguladas por ley desde el año 2007 y que los gobiernos del Partido Popular no han puesto en marcha. Entonces, nos genera, cuando menos, una profunda desazón que ahora el Partido Popular, no sabemos si es una manipulación o un engaño, o un error, preferimos pensar que es un error en la redacción de la moción.

De hecho, a pesar de lo que viene contemplado en la ley nacional y regional, lo único que se ha intentado hasta el momento en la Región es un plan de igualdad en el ámbito laboral de los profesionales de la educación, un plan de igualdad que afecta a los trabajadores y trabajadoras del ámbito educativo, por cierto, del que se desligaron el año pasado los sindicatos, se levantaron de la mesa directamente, porque consideraron que no se habían tenido en cuenta las reivindicaciones que tantos y tantos años llevaban haciendo con respecto a ese plan de igualdad, necesario para los trabajadores y trabajadoras del ámbito educativo. No estamos hablando ya de las otras actuaciones necesarias con respecto a la educación que se imparte.

Esas medidas de igualdad en la educación, que deberían basarse tanto en la formación del profesorado como en el desarrollo del currículo educativo, de tal manera que incluyera —¡es que lo hemos hablado tantas veces!— la educación en igualdad, la educación afectivo-sexual, entre otras cuestiones. ¿Qué es lo que se buscaría con esto? Por un lado, hacer visibles las diferencias entre los chicos y las chicas y facilitar con ello el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que esas desigualdades puedan producir y producen, y también visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado y sensibilizándose con la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo. Para conseguir ese objetivo, los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de políticas y acciones emprendidas por la Administración educativa y los centros educativos de manera absolutamente transversal, de tal forma que suponga la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten directa o indirectamente a la comunidad educativa, y todo ello a través de medidas y actuaciones educativas dirigidas al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención global, tanto sobre unos como sobre las otras, para corregir así los desajustes producidos por los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

Señorías, en nuestra Ley regional de Igualdad hay todo un capítulo, el IV, que habla sobre la coeducación y que condensa en el artículo 30 los objetivos de incorporar la perspectiva de género y potenciar la igualdad de hombres y mujeres mediante valores, comportamientos y normas no jerarquizados, y en los artículos 31, 32 y 33 habla de cómo deben alcanzarse estos objetivos. Nada de lo que

se contempla en la ley, salvo esas actuaciones aisladas, se está haciendo. Aun así parece evidente que la adopción de esas medidas sería poco efectiva si no llevara aparejado ese plan de formación en igualdad para el profesorado, que incluyera la puesta en marcha de planes de formación inicial y permanente sobre coeducación dirigidos a los profesionales, y que esos cursos, además, fueran valorados como méritos en los baremos de procedimiento de acceso, o en el desarrollo de la carrera profesional (artículo 33 de la Ley regional de Igualdad). Debería incluir también que se articulara desde la Consejería mecanismos como que los consejos escolares impulsaran medidas educativas que fomenten la igualdad real (artículo 126)... Creo que voy mal de tiempo.

En definitiva, no estamos descubriendo nada y está muy bien salir ahora con el mensaje de que en el ámbito educativo... Sí, claro, lo sabemos, lo tenemos claro, lo hemos dicho mil veces y en la ley está contemplado, pero lo que hay que hacer es ponerse a hacerlo, y lo hemos aprobado en esta Asamblea en más de una ocasión ya y no vemos ninguna de esas medidas puestas en marcha, y ahora venimos a pedirle al Gobierno de la nación algo que no es ni siquiera de su competencia.

Esperamos, por lo tanto, que se acepte al menos nuestra enmienda y que podamos salir aquí otra vez con el compromiso de que apoyamos la puesta en marcha de esas medidas desde el Gobierno regional.

Gracias, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 13.924, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra su señoría doña María López.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Efectivamente, si queremos una sociedad igualitaria, inclusiva, plural y diversa hay que empezar a construir por la educación.

Es evidente que en nuestra escuela los colegios y los institutos son los espacios de socialización más importantes a los que nos enfrentamos a lo largo de nuestra vida y que en este ámbito el profesorado tiene un peso muy importante.

Creo que nos encontramos ante uno de los grandes retos, a los que deberíamos enfrentarnos desde el espacio educativo, lejos de los mandatos sociales, de los estereotipos, de los roles, de las ideas preconcebidas, de ciertos modelos de comunicación social, que lo único que hacen es reproducir estereotipos.

Educar en la igualdad ha de ser un objetivo común para toda la comunidad educativa, y me refiero a toda la comunidad educativa, y aquí debe ir incluida la familia y el conjunto de la sociedad, y es muy importante, efectivamente, que los docentes reciban la formación pertinente en género e igualdad, porque si no nos encontraremos no solo con libros de texto machistas, no solo con ejercicios machistas, sino con un profesorado que lo que hace es seguir postergando y representando los mismos roles que queremos combatir.

Debemos ir un paso más allá, debemos dotar al sistema educativo de las herramientas necesarias para combatir el sexismo, la violencia, la homofobia, el machismo... porque entendemos que el sistema educativo debe ser el aliado necesario, el aliado quizá más importante para acabar con esta sociedad, en la que ese machismo, su expresión más cruel es la muerte continua de mujeres en manos de sus parejas, de sus relaciones, de hombres, en definitiva, que creen que son superiores a ellas, de la violencia machista.

En este sentido va la enmienda que presenta mi grupo parlamentario. Está claro que debemos establecer un modelo coeducativo; que esto no debe depender de la voluntad del profesorado y de su implicación personal, sino que debe ser una decisión política clara, como así se legisla claramente; que es necesaria la participación de la familia al mismo nivel; que hay que visibilizar el lenguaje no

sexista; que hay que fomentar la conciencia crítica; que hay que identificar conductas y estereotipos, y que hay que analizar el entorno y toda la escuela y la educación desde una perspectiva de género, imprescindible para ese proceso y ese modelo coeducativo, que creemos que es el que debe establecerse.

¿Para todo esto qué hace falta? Evidentemente, inversión en la educación. Nos podemos proponer todos los brindis al sol, todas las ideas magníficas, pero si no hay una inversión real en estos programas al final se queda todo en una iniciativa que no termina de ir a buen puerto.

Mi grupo parlamentario ha presentado la siguiente enmienda: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de la nación a desarrollar e implementar en las comunidades autonómicas un plan estatal de prevención y lucha contra las violencias machistas en menores, con objeto de promover la igualdad real de oportunidades y la educación para la igualdad, la no discriminación y la prevención de la violencia”.

Este plan, como hemos dicho, debería implicar a toda la comunidad educativa, padres y madres, profesorado y alumnado, e incluir formación específica en maltrato y lucha contra la violencia machista.

Estamos a favor de esta moción. La vamos a votar, evidentemente. Pensamos que compromete a muy poco, que hay que hacer mucho más, y, bueno, por si sirve de algo, nos parece también que las aportaciones del Grupo Socialista deberían formar parte de este texto.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Me toca mi intervención. No bajo porque no encontramos ninguna objeción y apoyamos la moción, incluso si se admiten las enmiendas de los grupos de la oposición.

Bien, pues ahora turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, doña Elena Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias.

Bueno, yo creo que quizá no se me ha entendido en mi defensa de esta moción. Yo creo que he hablado de todo lo que habéis hablado vosotros, de las familias... Me ha parecido interesante, o sea, lo tenía clarísimo, pero incorporar que ese plan por la igualdad tiene no solo que conducir a los profesores a tener unas mejores herramientas, sino que, evidentemente, los padres tienen mucho que decir y mucho que hacer y mucho que actuar en este terreno.

Le agradezco el tono a la señora López Montalbán. En este sentido, nosotros no somos sectarios y vamos a incorporar vuestras propuestas, porque vamos en la misma dirección, y remar en la misma dirección siempre es positivo y no hacemos discursos de quiénes luchan más por la igualdad, si el Partido Socialista, el Partido Popular o el partido Ciudadanos. Yo creo que en eso vamos todos de la mano, de forma que creo que en el texto se podría añadir: “incorporar el diseño, articular medidas, elaborar un plan estable...”. O sea, los tres puntos del Grupo Socialista, y yo creo que para que quedara mejor, el siguiente punto sería: “... y desarrollar un plan estatal de prevención...”. ¿No, María?, ¿lo ves?, en el último punto, si os parece. Eso ya la jurídica puede decir cómo puede quedar mejor.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

Y ahora pasamos a la votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, que es [moción sobre el acceso de los menores de edad a los espectáculos públicos](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el proponente.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

En este tema del acceso de menores a espectáculos públicos nuestra Comunidad no tiene todavía una regulación propia, a diferencia de otras comunidades, como puedan ser, por ejemplo, Cataluña Baleares, Madrid. Seguimos las directrices de un reglamento general de la policía sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, un reglamento que proviene del Real Decreto 2816/1982, del 27 de agosto. Y en ese reglamento, en el artículo 60, se prohíbe la entrada de los menores de 16 años a salas de fiesta, a discotecas, salas de baile, en los espectáculos públicos y recreos públicos. De esta manera nos convertimos en una comunidad que prohíbe de manera taxativa la entrada de estos menores, restringiendo en cierta medida el derecho que tienen a la oferta sociocultural.

Al mismo tiempo, tampoco existe una regulación adecuada en la franja que va de los 16 a los 18, que si bien, dependiendo de las circunstancias, entran en este tipo de locales o de espectáculos presentando el carné de identidad, cuando se lo piden, tampoco son debidamente identificados, y dado los tiempos que corren, creemos que —como ya sabemos todos hemos tenido atentados y luego también hemos tenido avalanchas en conciertos, etcétera— es necesario implementar esas medidas de control y de identificación de estos menores de edad, primero, para evitar, como he dicho, en este tipo de circunstancias excepcionales, donde hay un atentado o lo que sea, que no estén controlados y que no se sepa quiénes son, que no se sepa cuántos hay dentro, y por supuesto para evitar, lógicamente, bien identificados, que puedan consumir alcohol dentro de estos eventos o de estos locales.

Así que lo que pedimos es, sencillamente, que los menores de 16 puedan entrar acompañados de sus padres o tutores a conciertos, eventos, etcétera, y esa franja comprendida entre los 16 y los 18, que no necesitan ir acompañados, pero que sí estén absolutamente identificados, para controlar, primero, que están ahí dentro, quiénes son, y, segundo, como he dicho anteriormente, para que tampoco puedan consumir, lógicamente, alcohol en este tipo de locales.

En fin, son medidas para ponernos a la altura de donde están otras regiones, para actualizar nuestra reglamentación, que no la tenemos actualizada y para mejorar el control de estos menores, que tienen derecho también a entrar en estos espectáculos debidamente, pues eso, con esta reglamentación, para que si tienen que ir acompañados, que vayan, pero que puedan entrar, y si no que estén absolutamente identificados. Esa es nuestra petición, que esperamos que sea apoyada.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora es turno para la presentación de la enmienda de totalidad 13.926, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que va encaminada en dos sentidos, como ha dicho el señor Molina: permitir la entrada de menores en determinados espectáculos públicos y asegurar esa identificación de los menores a efectos de una mayor seguridad, tanto para prevenir la venta de alcohol como para su identificación ante posibles sucesos.

Ha presentado el Partido Socialista una enmienda a la totalidad más por razones de forma que de fondo, como habrán podido comprobar, para hacer más clara y concreta la moción. Intentamos hacerla parcial, pero al final, francamente, fue imposible.

Simplemente, por concretar, que no todos los espectáculos valen para permitir la asistencia a menores, sino, en el caso que proponemos, solo los que tenga actuaciones en directo, que es lo que con-

templan la mayor parte de las normativas autonómicas y especificar un poquito más los distintos puntos.

El Partido Socialista comparte con el Grupo Parlamentario Ciudadanos el fondo de esta cuestión, por varias razones:

En primer lugar, porque un menor, como todos saben, puede dar un concierto en estos momentos en España, puede trabajar actuando, está permitido, con unas circunstancias especiales, pero curiosamente en la Región de Murcia no puede asistir a un concierto. Son paradojas que hay en estos momentos.

En segundo lugar, porque los jóvenes cada vez están más interesados por la cultura musical, que siguen a través de redes sociales, programación televisiva u otros medios, en los que los protagonistas son niños, preadolescentes y jóvenes, y es lógico que se despierte en ellos ese mayor interés por acudir a conciertos en directo, mayor interés por la cultura en general y esta musical en particular. Y no olvidemos que ese gusto, ese interés, esa pasión, suele iniciarse en etapas jóvenes.

Cataluña fue la primera en modificar su legislación. Importó el modelo de varios países europeos y ha sido ejemplo para otras comunidades españolas, como por ejemplo Madrid. Allí los menores de 16 años pueden acudir a todo tipo de conciertos acompañados de un adulto, y los que tienen entre 16 y 18 solos, porque, evidentemente, los chicos de esta edad saben ustedes que no irían si es con sus padres, en muchos casos.

Allí donde la ley permite su acceso se está favoreciendo la creación cultural joven además, como se afirma por el movimiento impulsor de todas estas iniciativas, “Queremos Entrar”, impulsor en todas las comunidades autónomas de las iniciativas legislativas a este respecto.

En tercer lugar, porque en ocasiones, bajo la premisa de que se venden bebidas alcohólicas, simplemente se prohíbe la entrada, cuando nuestra legislación permite, por ejemplo, que los jóvenes puedan ir a bares y restaurantes, donde también se venden bebidas alcohólicas y no se prohíbe la entrada.

Lo que se exige en esta moción, que compartimos, es que se adopten las medidas oportunas para que los menores no puedan adquirir ni consumir alcohol o tabaco en estos eventos, pero la solución no está en la prohibición absoluta. La solución está en las medidas preventivas y en las medidas que debe adoptar la Administración para que los jóvenes puedan ir a estos espectáculos pero no adquieran ni consuman alcohol o tabaco. El alcohol y la cultura son cosas distintas, y tienen la misma relación que en un bar normal, donde sí pueden entrar menores, por ejemplo, insisto.

Abrir las puertas a menores a la iniciación musical, a la cultura, sin poner en peligro su integridad, cree este grupo parlamentario que es motivo suficiente, sobre todo cuando las administraciones públicas tienen verdaderas dificultades para ofrecer a los jóvenes menores de 18 años alternativas de ocio saludables, y esta puede ser una también, si adoptamos las medidas que se incorporan en la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Otras comunidades ya han realizado las modificaciones: Madrid, Canarias, Cantabria, Extremadura, Cataluña, La Rioja, Baleares, Aragón, y otras que están en camino. Creo recordar que solo quedan tres comunidades en España sin una regulación. Nosotros, una de ellas.

Mejorar la vida de los ciudadanos y no dar la espalda a esta realidad que se vive fuera es misión también de esta Asamblea Regional, y ante esta realidad creo que hay que hacerla nuestra y regularla, como propone el partido Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Pues, efectivamente, esta moción recoge la demanda de los menores y sus familias para poder

disfrutar del acceso a la cultura, tal y como explica y reivindica la plataforma “Queremos Entrar”, que tiene presencia en todo el territorio nacional, que aglutina a menores y sus familiares y que defiende el derecho al acceso a la cultura de estos.

Según la normativa vigente, ya lo hemos dicho todos y todas, un padre o una madre no puede ir con su hijo a un espectáculo si en este se vende alcohol, pero puede entrar al bar de al lado de su casa perfectamente con él o puede irse de caza y disparar una escopeta legalmente.

Entendemos que es innecesario que los jóvenes tengan que mentir sobre su edad para entrar a los conciertos, que estamos dando lugar a una situación de riesgo, que es incoherente en la normativa vigente hasta ahora y efectivamente debemos actualizarla. Tenemos que conseguir que los menores puedan asistir a estos conciertos garantizando también que no consuman alcohol, pero sin discriminarles por razón de edad.

Es por esto que vamos a apoyar esta moción. Y entendemos, además, a pesar de que la propuesta es del Grupo Ciudadanos, que la enmienda a la totalidad del PSOE recoge de un modo... más como texto normativo, los contenidos que la moción de Ciudadanos presenta. Es cierto que estos contenidos son exactamente casi textuales a las reformas aprobadas en la Comunidad Autónoma de Madrid, por tanto tienen el consenso de todas las asociaciones y plataformas en defensa de esta iniciativa y por eso la vamos a apoyar. De todas formas, nuestra intención sería que se pudiera llegar de alguna manera a un consenso que permitiera la aprobación por unanimidad de esta moción.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Bueno, voy a evitar el preámbulo que quería hacer, porque se ha hablado de que no hay una regulación propia, decía el señor Molina, de Ciudadanos, pero, bueno, efectivamente, hay una regulación de 1986, que ya lo ha comentado, pero también es verdad que hay una, la Ley 2/2011, de 2 de marzo, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia.

En esa ley sí que se recogen algunas de estas, digamos, restricciones que comentaba el Grupo Ciudadanos en su moción. Por ejemplo, hay un artículo que dice que hay una clasificación que hace el Ministerio de Cultura en centros que son exclusivamente para mayores de 16 años, porque no todos los espectáculos públicos son espectáculos de ocio, espectáculos musicales, etcétera, y eso es una prevención y una protección que se hace precisamente de los menores.

Y luego hay otro artículo también que recoge precisamente una salvedad, que habla sobre fiestas, atracciones populares, etcétera, donde explícitamente habla de menores de 16 años acompañados por adultos.

En cualquier caso, por irme ya al final, sí que es cierto que no es incompatible que se incrementen las medidas de protección y de seguridad, que yo entiendo que ese es el fondo, la base que tiene la moción del Grupo Ciudadanos. Es una buena iniciativa, y eso permite o se basa en actualizar precisamente la ley que yo acabo de comentar.

Eso ya lo advirtió el Gobierno regional y es un poquito por lo que me quiero ir casi al final de lo que quería comentar hoy, esta mañana. Yo pensaba, sinceramente, que la moción se iba a retirar, precisamente porque se encuentra en elaboración ahora mismo en la Comunidad Autónoma la ley de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Región de Murcia, que realmente lo que hace es seguir la línea de las otras comunidades autónomas (Madrid, Extremadura, Cataluña...), aquellas que

se ha comentado que ya lo tienen en su normativa, donde los menores de 16 años -y he rescatado algunas de las reivindicaciones más concretas que recoge la moción de Ciudadanos- podrán asistir a conciertos y otros espectáculos acompañados de sus padres o un tutor. Los adolescentes entre 16 y 18 años podrán entrar sin estar acompañados, pero identificándose para que no se les venda alcohol, y ello en la idea de proteger al menor del consumo de sustancias nocivas, pero sin impedir que puedan acceder a conciertos u obras de teatro, permitiendo así la participación activa de estos en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno”.

Por tanto, vengo a concluir con que se está redactando ya una ley, hay un anteproyecto de esta ley de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Región de Murcia, que contempla exactamente, y casi lo he citado de forma textual, las reivindicaciones de la moción del Grupo Ciudadanos.

Por tanto, la vamos a apoyar fundamentalmente porque ya está esta iniciativa en marcha. Espere-mos que vea pronto la luz y se recoge, textualmente, la moción. Por tanto, bueno, que se intenten incrementar otras medidas de seguridad y que salga esta moción aprobada por unanimidad me parece interesante, pero sobre todo porque probablemente sea redundante con el propio anteproyecto de ley que se está preparando en la Región de Murcia. Por eso nosotros también la vamos a apoyar, y si se recoge alguno de los textos del Grupo Socialista también estaremos de acuerdo.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Ahora, turno para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Comenzando por la exposición del Grupo Popular, si se está redactando la ley, yo creo que lo que redundaría tampoco hace daño. Es decir, esto va más o menos en la misma línea. Ya veremos cuando salga ese texto finalmente cómo termina.

Nosotros creemos que la educación y la regulación es el camino para todo, y la prohibición y la imposición es reflejo de una sociedad que está cargada de prejuicios y muchas veces de miedo. Entonces, entendemos que la propuesta es buena.

Y en cuanto a la enmienda que presenta el Partido Socialista, lógicamente, como enmienda a la totalidad no se la vamos a aceptar, primero, porque en el punto uno no estamos de acuerdo. Nosotros creemos que la cultura no tiene por qué ser siempre en directo. La cultura puede ser con actuaciones en directo, pero hay muchas formas de cultura. Por lo tanto, por qué vetar otro tipo de cultura, por qué vetar que pueda entrar un menor acompañado de sus padres o sus tutores a un evento cultural que no sea en directo, creemos que es restringirlo. En ese punto no estamos de acuerdo.

Y luego, hay una cosa que hay que tener en cuenta, y es la figura del tutor. Es decir, el tutor de un menor tiene la potestad para decidir prácticamente en todos los ámbitos de ese menor. Si ejerce mal la tutoría, ya lo verán los jueces, ¿pero por qué no va a decidir que quiere llevar a su hijo a un local, al que sea, a ver lo que sea? Ya se verá luego si ejerce mal esa tutoría, pero tiene esta potestad. No vamos a vetarle ya directamente que no pueda hacer ciertas cosas. Un tutor puede decidir en cosas mucho más graves, como, no sé, el embarazo de una hija, si lo lleva adelante o no, es decir, son cosas, yo diría, incluso más graves que el hecho de entrar a un local a ver lo que sea. Por lo tanto, dejemos que la tutoría se lleve de manera responsable, y el que no lo haga de manera responsable que se atenga a las consecuencias. Por lo tanto, el primer punto no lo admitimos, no vamos a restringir el que sea una actuación en directo o no, pero los otros dos puntos, que se realicen esas tareas de prevención y vigilancia, y, sobre todo nos parece bien el tercero, que se pueda ver la identificación, que es lo que proponéis, nosotros los admitiríamos como adición a la moción nuestra, si están de acuerdo.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora un posible turno a efectos de manifestar si aceptan o no la transacción propuesta.

SR. IVARS FERRER:

Sí, presidenta, aceptamos la transacción.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a votación con la transacción aceptada. Votos a favor. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.